



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30.1 del Reglamento que desarrolla la misma, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se procede a la publicación de los acuerdos de concesión de las siguientes subvenciones:

Mediante resolución de la titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación de fecha 23 de septiembre de 2013, en ejercicio de delegación efectuada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2011, se aprobó la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación de Artesanos Burgaleses del Barro (Alfabur) con C.I.F. G09048067, para la Organización de la XXXIII Feria de Cerámica de Burgos 2013 mediante subvención por importe de 6.290,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.431.48915 del presupuesto general del año 2013.

Mediante resolución de la titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación, de fecha 16 de octubre de 2013, en ejercicio de delegación efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2011, se aprobó la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE Burgos) con C.I.F. G-09032723 para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad de Burgos durante la anualidad 2013, mediante subvención por importe de 17.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.431.48928 del presupuesto general del año 2013.

Mediante resolución de la titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación de fecha 30 de octubre de 2013, en ejercicio de delegación efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2011, se aprobó la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Cámara de Comercio e Industria de Burgos, con C.I.F. Q0973001A para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad de Burgos durante la anualidad 2013, mediante subvención por importe de 43.566,75 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.431.48926 del presupuesto general del año 2013.

Mediante resolución de la titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación, de fecha 30 de octubre de 2013, en ejercicio de delegación efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2011, se aprobó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos, con C.I.F. G09031667 para el desarrollo de actuaciones en el marco



del Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad de Burgos durante la anualidad 2013, mediante subvención por importe de 50.575,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.431.48927 del presupuesto general del año 2013.

Mediante resolución de la titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación de fecha 4 de diciembre de 2013, en ejercicio de delegación efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2011, se aprobó la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y el Colectivo de Artesanos de Burgos (Coarte), C.I.F. G09213646, para la Organización de la XXIV Feria de Oficios Artesanos y su participación en la Feria de Navidad 2013, mediante subvención por importe de 15.470,00 euros con cargo a la Aplicación presupuestaria 07.431.48914 del presupuesto general del año 2013.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de septiembre de 2013, acordó resolver la Convocatoria de Ayudas a las Asociaciones de Comerciantes para la realización de actividades de Promoción Comercial Colectiva 2013 por un importe igual a 35.370,54 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.431.48916 del presupuesto general del año 2013, como sigue:

<i>Expte.</i>	<i>Solicitante</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>Propuesta subvención</i>
02-2013-SUB-COM	Asociación de Comerciantes Minoristas del Pescado (MIPESBUR)	G09384124	1.205,79
03-2013-SUB-COM	Asociación de Comerciantes de Floristería y Jardinería de Burgos (FLOJABUR)	G09289844	393,59
04-2013-SUB-COM	Asociación de Concesionarios del mercado Norte de Burgos	G09369075	984,68
05-2013-SUB-COM	Asociación de Comerciantes Minoristas de la Carne (GRECABUR)	G09299058	3.190,40
07-2013-SUB-COM	Asociación Provincial de Libreros de Burgos	G09079468	11.964,54
08-2013-SUB-COM	Centro Comercial Abierto Centro Burgos	G09270380	11.300,62
09-2013-SUB-COM	Asociación de Comerciantes y Empresas de Servicios de Gamonal Zona G	G09347253	6.330,92
		Total	35.370,54

En Burgos a 5 de marzo de 2014.

La Concejala Delegada del Área de Gobierno  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado